

## **ACTA N° 2924 - SESIÓN DEL 10 DE MAYO DE 2023.**

A los 10 días del mes de mayo de 2023, siendo las 10:00 horas, se reúne el directorio de **Ledesma, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial** (en adelante, la "Sociedad") Sres. Carlos H. Blaquier, Alejandro Blaquier, Juan Ignacio Pereyra Iraola, Matías Sanchez Sorondo y Mariano Letemendia, conforme lo autorizado por el artículo 8 del Estatuto Social. Asimismo, se encuentran presentes los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, doctor Ángel Schindel y doctor Enrique Sbértoli. Se declara abierta la sesión bajo la presidencia del Dr. Carlos Herminio Blaquier.

Abierto el acto, y habiendo constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, toma la palabra el Dr. Carlos Herminio Blaquier e invita a tratar el único punto del orden del día para la presente reunión: **CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO AL 28 DE FEBRERO DE 2023. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS ANTICIPADOS EN EFECTIVO.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa que se han elaborado los estados financieros ("EEFF") consolidados y separados condensados de situación financiera, los estados del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, las notas a los estados financieros en su conjunto y la reseña informativa por el período de nueve meses finalizado al 28 de febrero de 2023 e iniciado el 1° de junio de 2022, con el propósito de que el Directorio evalúe la posibilidad de realizar una distribución anticipada de dividendos a los accionistas conforme con lo dispuesto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y el artículo 45 del Título II Capítulo III Sección IX de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T 2013 y mod.). Dichos EEFF contienen el correspondiente dictamen del auditor externo, y el informe de Comisión Fiscalizadora, y fueron preparados de acuerdo al marco contable establecido por la Comisión Nacional de Valores, y de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa.

El Doctor Enrique Sbértoli manifiesta a los presentes que el informe emitido por la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los EEFF se encuentra entre la documentación circularizada a los señores directores con anterioridad a la presente reunión.

El señor Presidente manifiesta que teniendo en cuenta los resultados que arrojan los EEFF, en conjunto con la actual liquidez con que cuenta la Sociedad, resulta procedente analizar la distribución de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas por el monto de \$4.000.000.000 (pesos cuatro mil millones) en proporción a sus tenencias accionarias, correspondientes al ejercicio económico a finalizar el 31 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y el artículo 45 del Título II, Capítulo III, Sección IX, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013), que representan un 909,6816770465% del capital social emitido (\$ 439.714.254.-), todo ello, ad-referéndum de la aprobación de la Asamblea de la Sociedad que considere el destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2023.

Se informa que, respecto a los dividendos anticipados, se ha dado la intervención correspondiente a la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, quien ha emitido un informe en base a los EEFF, del cual no surgen observaciones a la distribución de dividendos anticipada propuesta por este Directorio.

Acto seguido, el tema es puesto a consideración de los Directores, quienes, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 224, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y en el artículo N° 45 del Título II, Capítulo III, Sección IX, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013), y que la decisión a adoptar no afectará la capacidad económica, financiera y patrimonial de la Sociedad, los derechos de terceros, ni la igualdad entre los accionistas, y que el pago de este dividendo anticipado no vulnera las limitaciones legales o contractuales que puedan existir:

### **RESUELVE:**

**I.-** Aprobar por unanimidad los estados financieros consolidados y separados condensados de situación financiera, que incluyen los estados del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, las notas a los estados financieros en su conjunto y la reseña informativa por el período de nueve meses finalizado al 28 de febrero de 2023 e iniciado el 1° de junio de 2022; como así también los informes de Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.

**II.-** Aprobar la distribución en favor de todos los accionistas de un dividendo en pesos argentinos y en efectivo por el monto de \$ 4.000.000.000 (pesos cuatro mil millones), siendo los dividendos en efectivo a abonar equivalente a \$9,0968167705 por acción, que representan un

909,6816770465% del capital social emitido (\$ 439.714.254), siendo la distribución de los dividendos anticipados ad-referéndum de la Asamblea que considere los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2023;

**III.-** Que el dividendo sea puesto a disposición de los Sres. accionistas a partir del 18 de mayo de 2023.

**IV.-** Designar a los Directores Doctor Carlos Herminio Blaquier, Doctor Alejandro Blaquier, Licenciado Ignacio Blaquier, Licenciado Santiago Blaquier o Juan Ignacio Pereyra Iraola para que indistintamente uno cualquiera de ellos se haga cargo de la presidencia de la Sociedad al sólo efecto de suscribir una copia de los EEFF, y autorizar a los Sres. Directores para que, actuando indistintamente uno cualesquiera de ellos, presenten ante los organismos competentes y/u otras instituciones toda clase de notas y/o todo tipo de documentación accesorio que fuera necesaria o conveniente a fin de implementar y/o formalizar lo resuelto en el punto precedente.

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en artículo 8 del Estatuto Social, el Dr. Schindel, en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión.

Mediando aprobación unánime de lo actuado y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Firmado: Ramón Masllorens- Responsable de Relaciones con el Mercado